

¿Sabes qué hacer en caso de siniestro?

Cuando ocurre el riesgo amparado con un seguro, se podrá presentar una reclamación ante la aseguradora. Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tan pronto como se tenga noticia del hecho, se debe **informar a la compañía de seguros**, la cual podrá brindar asistencia y dar recomendaciones para disminuir las consecuencias del evento.
- Es importante recordar que es una obligación del asegurado **evitar la extensión** y propagación del siniestro.
- **Suministrar la información** requerida por la compañía de seguros, eso facilitará el trámite de la reclamación del siniestro. Entre otras, la compañía validará que la póliza esté vigente y el pago esté al día.



- Tener **la póliza a la mano**; la información que está allí contenida ayudará con el trámite de reclamación.
- Entregar a la aseguradora los **documentos, soporte requeridos**, dentro de los plazos establecidos para presentar la reclamación. Entre más pronto se presenten los documentos, mucho mejor.